



El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH del Registro General el día 17/05/2019 con el número 9927
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

Vista la resolución rectoral nº 0477/19 de fecha 26/02/2019 mediante la que se convocan las segundas becas y bolsas de viaje para la realización de estudios del Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo, especialidad Salud en Países en Desarrollo, curso 2019-2020, publicada en el DOGV el día 3 de abril de 2019 y examinada la documentación presentada por los candidatos, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a:

- I. Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas, excluidas y pendientes de subsanación, tal y como consta en el Anexo I.
- II. Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, a efectos de subsanar los errores indicados o formular alegaciones. La presentación de las mismas se realizará a través del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus o por cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, (artículo 16) del procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, mediante instancia "Expone-Solicita" dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Elche, a 17 de mayo de 2019

Fdo.: Vicente Micol Molina
Vicerrector de Relaciones Internacionales



ANEXO I. Listado provisional de solicitudes admitidas y pendientes de subsanación

Solicitudes admitidas

APELLIDOS, NOMBRE
GALLEGO MORENO, CLAUDIA

Solicitudes excluidas pendientes de subsanación

APELLIDOS, NOMBRE	A SUBSANAR
FLUXIA VALIENTE, ENRIQUE	Presentar acreditación nivel idioma para el país de destino.
MARCOS LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	Presentar documento que acredite ser estudiante o estar matriculado del TFG firmado por todas las partes intervinientes, así como el expediente sin validez académica